LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE PAIL Nº 02/2019

"ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA" - ID Nº 364.228. –

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los (veinte y tres) días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de iniciar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 02/2019 – ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA ID Nº 364.228".** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18 y sus modificatorias. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" con Fuente de Financiamiento 20 - 30, del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La sesión pública virtual se realizó el día 20 de AGOSTO de 2019. En la misma se observa que las firmas oferentes que han participado son:

1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. RUC: 80046953-4
2. SSD S.R.L. RUC: 80070851-2
3. DATA LAB S.A. RUC: 80030218-4

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día jueves 22 de AGOSTO del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus sobre-ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. RUC: 80046953-4
2. SSD S.R.L. RUC: 80070851-2
3. DATA LAB S.A. RUC: 80030218-4

En fecha 22 de AGOSOTO de 2019, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3(TRES) sobres. Se procedió a la apertura de

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora General
Viceministerio de Trabajo

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

las ofertas a las 09:30 hs., la cual consta en el siguiente cuadro con su respectiva propuesta económica:

OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	TOTAL
DATA LAB S.A.	248.000.000.- GS	215.000.000.- GS	NO COTIZA	463.000.000.- GS
ITCS S.A.	480.000.000.- GS	NO COTIZA	55.000.000.- GS	535.000.000.- GS.
SSD S.R.L.	240.000.000.- GS	NO COTIZA	NO COTIZA	240.000.000.- GS

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **DATA LAB S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508046373-000 de LA CONSOLIDADA DE SEGUROS, la Constancia SIPE Nº 1562591 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Poder de Representación, Constitución de la Sociedad y la Declaración Jurada del Articulo 40.

La firma oferente **ITCS S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508002689 de ROYAL SEGUROS S.A, la Constancia SIPE Nº 1562849 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad, Poder de Representante y Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **SSD S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 1508001792 de CENTRAL SEGUROS, la Constancia SIPE Nº 1562792 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad, Poder de Representante y Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DATA LAB S.A.	ITCS S.A.	SSD S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén Salvatierra Romero Mgs.
Director de Informática

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Seguidamente, se realiza análisis de las garantías precontractuales del proceso presentado por los oferentes:

ANÁLISIS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA					
OFERENTES	**DECLARADO EN EL ACTA DE LA SBE**	**ASEGURADOR Y NÚMERO DE POLIZA**	**MONTO**	**PORCENTAJE**	**DIAS DE VIGENCIA**
DATA LAB S.A.	**LA CONSOLIDADA DE SEGUROS 1508046373-END:000**	**LA CONSOLIDADA DE SEGUROS 1508046373-END:000**	**GS. 60.000.000.-**	**5,4%**	**190 DIAS**
ITCS S.A	**ROYAL SEGUROS 1508002689**	**ROYAL SEGUROS 1508002689**	**GS. 41.500.000.-**	**5,03%**	**181 DIAS**
SSD S.R.L.	**CENTRAL SEGUROS 1508001792**	**CENTRAL SEGUROS 1508001792**	**GS. 35.000.000.-**	**5%**	**181 DIAS**

Se verifica que estas garantías coinciden con las declaradas para la participación de las firmas oferentes en el Acta de Sesión Pública Virtual

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

- ✓ Que, la firma oferente **DATA LAB S.A.,** **<u>CUMPLE</u>** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **<u>SE ACEPTA</u>** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------
- ✓ Que, la firma oferente **ITCS S.A, <u>CUMPLE</u>** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Vicemministerio de Trabajo

Javier Mauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director de Informática

por la cual **SE ACEPTA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

- ✓ Que, la firma oferente **SSD S.R.L.,** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual **SE ACEPTA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes en concurso, confirmando que la firmas no poseen prohibiciones o inhabilitaciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03. ----------

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación, basado en los mejores lances de cada proveedor por ITEM:

ITEM Nº 1 SERVIDOR DE PRODUCCION-		
OFERENTE	1 – SSD S.R.L.	Gs. 240.000.000.-
OFERENTE	2 – DATA LAB S.A.	Gs. 248.000.000.-
OFERENTE	3 – ITCS S.A.	Gs. 480.000.000.-
ITEM Nº 2 SWITCHES PARA SAN (BACKUP DE CONTINGENCIA)-		
OFERENTE	1 – DATA LAB S.A.	Gs. 215.000.000.-
ITEM Nº 3 LICENCIAS DE SOFTWARE ACTIVE DIRECTORY-		
OFERENTE	1 – ITCS S.A.	Gs. 55.000.000.-

Estos lances coinciden con las presentadas en las planillas de precios de las ofertas físicas respectivas de cada uno de los oferentes. ----------

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes, verificando que las ofertas **NO PRECISAN** de correcciones aritméticas. ----------

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el PBC en la Sección II – 1 B "Análisis de precios ofertados" y la Resolución DNCP N°411/18, **SE HA OBSERVADO** la existencia de valores superiores al 30% por debajo del precio referencial, así como valores superiores al 20% por encima del precio referencial. ----------

Javier Mauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Ruben D. Gonzalez Bogado, MSC
Director de Informática

Como resultado, por Notas UOC Nº 686, 685 y 687 se ha solicitado a los Oferentes SSD S.R.L.; DATA LAB S.A. Y ITCS S.A. una explicación detallada de la composición de los precios del ítem ofertado, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018. ----------

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", conforme certificado de origen nacional expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el PBC, en la Sección II – 1 C "Margen de Preferencia", se concluye lo siguiente:

Por nota UOC Nº 686, 685 y 687 se ha solicitado a los Oferentes del llamado que nos ocupa el certificado de origen nacional expedido por el MIC. Ninguno de los oferentes ha presentado dicho certificado por lo cual **NO APLICA** el Margen de Preferencia para los productos Nacionales. ----------

Vencido el plazo otorgado por la nota por Notas UOC Nº 686, 685 y 687, la firmas Oferentes SSD S.R.L. Y ITCS S.A. han presentado respuesta a la solicitud de justificación de precio como establece la Resolución DNCP Nº 411/2018, aceptándose el desglose justificativo, por lo cual se **ACEPTAN** las ofertas de los oferentes SSD S.R.L.; DATA LAB S.A. Y ITCS S.A. ----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic).* ----------

Por Memorándum UOC Nº 347/19 se remitió a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones la solicitud del informe técnico de verificación de las EE.TT. de las ofertas presentadas por los oferentes, del cual se concluye que:

- La firma oferente **SSD S.R.L.:** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el Ítem I.
- La firma oferente **DATA LAB S.A.:** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el Ítem II.
- La firma oferente **ITCS S.A.:** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el Ítem III

Se selecciona provisoriamente a la firma oferente **SSD S.R.L.** para el Ítem I Servidores de Producción, al oferente **DATA LAB S.A.** para el Ítem II Switches para SAN (Backup de Contigencia) y al oferente **ITCS S.A.** para el Ítem III Licencia de Software Active Directory, por cumplir con todas las

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Dirección General de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. González Rogado, MSC
Director
Informática

Javier Mazzuco
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en la Sección VII, Anexo I, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA

Documentos legales para Personas Jurídicas.	**SSD S.R.L.**	**DATA LAB S.A.**	**ITCS S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Copia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Otros documentos requeridos.	SSD S.R.L.	DATA LAB S.A.	ITCS S.A.
Constancia de Inscripción Obrero Patronal del MTESS vigente emitida con una anterioridad no mayor a 6 (seis) meses antes de la apertura de la oferta.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
Balances y Estados Financieros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
Copias de Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
Carta autorización del Fabricante y/o Representante oficial con fecha actual, dirigida al MTESS haciendo mención a la presente Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
Deberá contar con una carta del Fabricante y/o Representante oficial en la cual se garantiza que los bienes cuentan con garantía de al menos 2 (dos) años posteriores a la provisión de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
Detalle de Componentes que Integren la Configuración del Equipo Ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
Copias fieles de los Certificados de fabricación bajo procesos de calidad certificada ISO-9000 o similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
Descripción técnica detallada y explicita con detalles de cómo se alcanza lo requerido, en el formato establecido en las EE.TT.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*
Declaración Jurada en la cual declara que su oferta incluye todo el hardware necesario, software, montaje, la instalación, puesta en marcha inicial, configuración, asimismo prevé todo lo necesario y proveerá todos los insumos y accesorios eléctricos necesarios para la instalación	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
Declaración Jurada en la cual el oferente declara que conoce las instalaciones y equipos a ser ampliados a fin de asegurar la compatibilidad del equipo ofrecido	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
Declaración Jurada de Responsabilidad de la Garantía y de los Servicios de Asistencia Técnica del bien ofertado, en cumplimiento a las EE.TT.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*

***(Solicitud de Documentos Formales)**

Para la verificación:

Se ha solicitado mediante la nota UOC 686/2019 al oferente **SSD S.R.L.** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (la falta de presentación de este documento NO SERA causal de desestimación ni rechazo de la oferta).
- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación de su oferta.
- Descripción técnica detallada y explicita con detalles de cómo se alcanza lo requerido, en el formato establecido en las EE.TT.
- Detalle de Componentes que Integren la Configuración del Equipo Ofertado.
- Constancia de Inscripción Obrero Patronal del MTESS vigente emitida con una anterioridad no mayor a 6 (seis) meses antes de la apertura de la oferta.

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Director del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. González Rosado, MSC
Director de Informática

Javier Mauro
Director
Gestión Administrativa MTE y SS

- Declaración Jurada en la cual declara que su oferta incluye todo el hardware necesario, software, montaje, la instalación, puesta en marcha inicial, configuración, asimismo prevé todo lo necesario y proveerá todos los insumos y accesorios eléctricos necesarios para la instalación.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declara que conoce las instalaciones y equipos a ser ampliados a fin de asegurar la compatibilidad del equipo ofrecido.
- Declaración Jurada de Responsabilidad de la Garantía y de los Servicios de Asistencia Técnica del bien ofertado, en cumplimiento a las EE.TT.

En fecha 02 de setiembre de 2019, el oferente **SSD S.R.L.** presento los documentos requerido por el comité de Evaluación.

Se ha solicitado mediante la nota UOC 687/2019 al oferente **DATA LAB S.A.** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (la falta de presentación de este documento NO SERA causal de desestimación ni rechazo de la oferta).
- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación de su oferta.
- Constancia de Inscripción Obrero Patronal del MTESS vigente emitida con una anterioridad no mayor a 6 (seis) meses antes de la apertura de la oferta.
- Declaración Jurada en la cual declara que su oferta incluye todo el hardware necesario, software, montaje, la instalación, puesta en marcha inicial, configuración, asimismo prevé todo lo necesario y proveerá todos los insumos y accesorios eléctricos necesarios para la instalación.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declara que conoce las instalaciones y equipos a ser ampliados a fin de asegurar la compatibilidad del equipo ofrecido.
- Declaración Jurada de Responsabilidad de la Garantía y de los Servicios de Asistencia Técnica del bien ofertado, en cumplimiento a las EE.TT.

En fecha 03 de setiembre de 2019, el oferente **DATA LAB S.A.** presento los documentos requerido por el comité de Evaluación.

Se ha solicitado mediante la nota UOC 685/2019 al oferente **ITCS S.A.** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (la falta de presentación de este documento NO SERA causal de desestimación ni rechazo de la oferta).
- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación de su oferta.
- Detalle de Componentes que Integren la Configuración del Equipo Ofertado.
- Descripción técnica detallada y explicita con detalles de cómo se alcanza lo requerido, en el formato establecido en las EE.TT.
- Constancia de Inscripción Obrero Patronal del MTESS vigente emitida con una anterioridad no mayor a 6 (seis) meses antes de la apertura de la oferta.
- Balances y Estados Financieros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- Copias de Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta.
- Carta autorización del Fabricante y/o Representante oficial con fecha actual, dirigida al MTESS haciendo mención a la presente Licitación.
- Carta del Fabricante y/o Representante oficial en la cual se garantiza que los bienes cuentan con garantía de al menos 2 (dos) años posteriores a la provisión de los mismos.
- Copias fieles de los Certificados de fabricación bajo procesos de calidad certificada ISO-9000 o similares.
- Declaración Jurada en la cual declara que su oferta incluye todo el hardware necesario, software, montaje, la instalación, puesta en marcha inicial, configuración, asimismo prevé todo lo necesario y proveerá todos los insumos y accesorios eléctricos necesarios para la instalación.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declara que conoce las instalaciones y equipos a ser ampliados a fin de asegurar la compatibilidad del equipo ofrecido.

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Director General de Asuntos Jurídicos del Trabajo

Ing. Martín Cristian Sequera, MSc
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

- Declaración Jurada de Responsabilidad de la Garantía y de los Servicios de Asistencia Técnica del bien ofertado, en cumplimiento a las EE.TT.

En fecha 03 de setiembre de 2019, el oferente **ITCS S.A.** presento los documentos requerido por el comité de Evaluación.

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **SSD S.R.L., DATA LAB S.A. Y ITCS S.A., CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por las firmas oferentes **SSD S.R.L., DATA LAB S.A. Y ITCS S.A.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que los oferentes cumplen con la condición establecida. --

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
HUGO MANUAL DIAZ VILLALBA	2.356.381	SOCIO GERENTE	NO REGISTRA DATOS
MARIO EDUARDO DIAZ GALEANO	2.322.517	SOCIO GERENTE	NO REGISTRA DATOS
RAMIRO RIOBOO BERTA	6.362.673	SOCIO GERENTE	NO REGISTRA DATOS
HORACIO RAMON ENCINA	2.042.152	APODERADO	NO REGISTRA DATOS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Director
Administrativa MTE y SS

Ing. Ricardo D. González Bogado, MSC
Director de Informática

GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
RENATO PONTIGGIA	3.629.060	VICEPRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
CESAR ROMEO ACOSTA	3.298.115	DIRECTOR TITULAR	NO REGISTRA DATOS
VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	2.491.892	PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
MIRTA JUSTINA MORINIGO	654.349	APODERADA	NO REGISTRA DATOS
ANDREA SANCHEZ DE ANGULO	2.491.839	REPRESENTANTE	NO REGISTRA DATOS
ALICE SANCHEZ CESPEDES	2.491.838	APODERADA	NO REGISTRA DATOS

Conforme al Certificado Nº 1.154.645, 1.154.642, 1.154.638, 1.154.636, 1.154.632, 1.154.627, 1.154.620, 1.154.670, 1.154.672, 1.154.673 y 1.154.676 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los oferentes **SSD S.R.L., DATA LAB S.A. Y ITCS S.A,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018 de las firmas **SSD S.R.L., DATA LAB S.A. Y ITCS S.A**, se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en los siguientes cuadros:

SSD S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	832.691.113	1,97	1.538.582.553	2,37	854.248.439	1,95	**2,09**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	423.172.580		649.017.672		438.997.926			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	42.312.580	0,05	649.017.672	0,42	438.997.926	0,36	**0,28**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	840.388.708		1.552.369.873		1.228.896.079			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	42.101.059	2,81	495.788.542	33,05	355.949.742	0,83	**12,23**	CUMPLE
	CAPITAL	15.000.000		15.000.000		430.000.000			

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. González Togado, MSC
Director de Informática

Javier Mauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

DATA LAB S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	47.781.658.163	2,90	48.401.859.433	3,22	57.074.593.472	2,44	**2,85**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	16.478.725.900		15.054.592.487		23.368.919.238			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.478.725.900	0,32	15.054.592.487	0,29	23.368.919.238	0,37	**0,33**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	51.605.631.768		52.207.296.126		62.803.819.049			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	2.916.215.727	0,63	1.902.384.926	0,41	2.058.022.512	0,07	**0,37**	CUMPLE
	CAPITAL	4.640.000.000		4.640.000.000		30.000.000.000			

ITCS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	912.830.434	1,77	2.149.215.313	1,41	3.361.987.298	1,36	**1,51**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	516.918.029		1.523.911.853		2.473.299.215			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	516.918.029	0,27	1.523.911.853	0,51	2.473.299.215	0,57	**0,45**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.899.144.416		3.001.003.664		4.308.800.145			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	247.212.268	0,25	318.997.517	0,32	644.916.844	0,64	**0,40**	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

9 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO SSD S.R.L.							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2016	Año 2017	Año 2018
1	MINISTERIO DE HACIENDA	FACTURA 001-001-0000777	08/02/2018	SUMINISTRO STORAGE	-	-	444.900.000
2	MIC	FACTURA 001-001-0000756	26/12/2017	SERVIDORES	-	400.000.000	
3	TECNO SOLUCION	FACTURA 001-001-0000330	02/06/2016	SISTEMA DE STORAGE	88.500.000	-	-
	TOTAL PERIODOS				88.500.000	400.000.000	444.900.000
	Sumatoria de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)						**933.400.000**
	Monto Requerido equivalente al 50% o superior de su oferta de:			**240.000.000**	**Valor base, 50 % de la oferta:**		**120.000.000**

Javier Mauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. González Delgado, MSC
Director de Informática

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO DATA LAB S.A.

Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2016	Año 2017	Año 2018
1	CAH	CONTRATO 30/2018	21/12/2018	SUMINISTRO EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	362.271.700
2	PODER JUDICIAL	CONTRATO 123/2018	21/11/2018	SERVIDORES	-	-	2.290.000.000
3	MEC	CONTRATO 1/2017	24/02/2017	EQUIPOS LABORATORIO MOVIL	-	14.661.600.000	-
TOTAL PERIODOS					-	14.661.600.000	2.652.271.700
Sumatoria de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)							**17.313.871.700**
Monto Requerido: equivalente al 50% o superior de su oferta de:				**215.000.000**	**Valor base, 50 % de la oferta:**		**107.500.000**

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO ITCS S.A.

Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2016	Año 2017	Año 2018
1	PROMED S.A.	FACTURA 001-001-3176	16/05/2016	SUMINISTROS EQUIPOS Y SOFTWARE	254.746.838	-	-
2	GENESUR S.R.L.	FACTURA 001-001-4974	05/07/2017	SERVIDORES Y SOFTWARE	-	22.067.444	-
3	SENATUR	CONTRATO 34/2018	14/09/2018	SOFTWARE	-	-	35.738.823
TOTAL PERIODOS					254.746.838	22.067.444	35.738.823
Sumatoria de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)							**312.553.105**
Monto Requerido: equivalente al 50% o superior de su oferta de:				**55.000.000**	**Valor base, 50 % de la oferta:**		**27.500.000**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se verifica que la firma **SSD S.R.L., DATA LAB S.A. Y ITCS S.A**, han presentados contratos correspondientes entre los años 2016, 2017 y 2018, siendo el promedio de la sumatoria de los montos muy por encima del monto requerido; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. Gonzalez Rogado, MSC
Director de Informática

Director
Administrativa MTE y SS

contratación es: "**POR ITEM**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando, salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación del **ITEM 1 – SERVIDOR DE PRODUCCION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 02/2019 ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA ID Nº 364.228.** - recaiga por la siguiente firma: **SSD S.R.L.** con **RUC. N° 80070851-2,** por un monto de Gs. 240.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Que, la adjudicación del **ITEM 2 – SWITCHES PARA SAN (BACKUP DE CONTINGENCIA) DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 02/2019 ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA ID Nº 364.228.** - recaiga por la siguiente firma: **DATA LAB S.A.** con **RUC. N° 80030218-4,** por un monto de Gs. 215.000.000.- (guaraníes doscientos quince millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Que, la adjudicación del **ITEM 3 – LICENCIAS DE SOFTWARE ACTIVE DIRECTORY DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 02/2019 ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA ID Nº 364.228.** - recaiga por la siguiente firma: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** con **RUC. N° 80046953-4,** por un monto de Gs. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de setiembre de 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en una copia a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - 1 LPN Nº 02/2019 "ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA" - ID Nº 364.228.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ITCS S.A.		SSD S.R.L.		DATA LAB S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO											
1	43211501-001	SERVIDOR DE PRODUCCION	Unidad	UNIDAD	2	240.000.000	480.000.000	120.000.000	240.000.000	124.000.000	248.000.000
2	43201410-006	SWITCHES PARA SAN (BACKUP DE CONTINGENCIA)	Unidad	UNIDAD	1	-	-	-	-	215.000.000	215.000.000
3	43233701-001	LICENCIAS DE SOFTWARE ACTIVE DIRECTORY	Unidad	UNIDAD	500	110.000	55.000.000	-	-	-	-
PRECIO TOTAL							535.000.000		240.000.000		463.000.000

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - 2 LPN Nº 02/2019 "ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA" - ID Nº 364.228.-

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	SSD S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
1	43211501-001	SERVIDOR DE PRODUCCION	Unidad	UNIDAD	2	120.000.000	240.000.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DATA LAB S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
2	43201410-006	SWITCHES PARA SAN (BACKUP DE CONTINGENCIA)	Unidad	UNIDAD	1	215.000.000	215.000.000
PRECIO TOTAL							215.000.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ITCS S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE SERVIDOR DE PRODUCCION Y BACKUP DE CONTINGENCIA, CONTRATO ABIERTO: NO.- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
3	43233701-001	LICENCIAS DE SOFTWARE ACTIVE DIRECTORY	Unidad	UNIDAD	500	110.000	55.000.000
PRECIO TOTAL							55.000.000

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Abg. KARINA VILLALBA FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo